



En cumplimiento de lo señalado en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014

## **Expediente de Contratación Procedimiento Abierto (Art. 156-158)**

### **Contrato de Servicios**

### **REGULACIÓN ARMONIZADA**

**Referencia:** E23-0054

**Contrato de:**

**“MANTENIMIENTO INTEGRAL DE ASCENSORES, ESCALERAS MECÁNICAS Y PASILLOS MÓVILES EN LOS PUERTOS DE PALMA, ALCUDIA, EIVISSA Y LA SAVINA”**

<b>Justificación del Valor Estimado del Contrato certificándose que todos los conceptos incluyen los costes laborales, ajustándose al Convenio Colectivo vigente.</b>	
<b>Presupuesto de Licitación</b>	<b>202.211,28 € sin IVA</b> Lote 1: Puerto de Palma: 108.098,16 € sin IVA Lote 2: Puerto de Alcúdia 31.227,31 € sin IVA Lote 3: Puerto de Eivissa: 62.885,81 € sin IVA
<b>Presupuesto de todas las prórrogas</b>	<b>798.372,72 € sin IVA</b> Lote 1: Puerto de Palma: 428.901,84 € sin IVA Lote 2: Puerto de Alcúdia 121.418,44 € sin IVA Lote 3: Puerto de Eivissa: 248.052,44 € sin IVA
<b>Unidades adicionales (Art. 309.2)</b>	<b>20.221,13 € sin IVA</b> Lote 1: Puerto de Palma: 10.809,82 € sin IVA Lote 2: Puerto de Alcúdia 3.122,73 € sin IVA Lote 3: Puerto de Eivissa: 6.288,58 € sin IVA



# Ports de Balears



Autoritat Portuària de Balears

<b>Total Valor Estimado del Contrato</b>	<b>1.020.805,13 € sin IVA</b> Lote 1: Puerto de Palma: 547.809,82 € sin IVA Lote 2: Puerto de Alcúdia 155.768,48 € sin IVA Lote 3: Puerto de Eivissa: 317.226,83 € sin IVA
<b>Anualidades:</b>	<b>1. 2024:</b> <b>102.414,70 € sin IVA</b> Lote 1: Puerto de Palma: 54.485,43 € sin IVA Lote 2: Puerto de Alcúdia 16.050,01 € sin IVA Lote 3: Puerto de Eivissa: 31.879,26 € sin IVA
	<b>2. 2025:</b> <b>199.593,19 € sin IVA</b> Lote 1: Puerto de Palma: 107.225,46 € sin IVA Lote 2: Puerto de Alcúdia 30.354,61 € sin IVA Lote 3: Puerto de Eivissa: 62.013,12 € sin IVA
	<b>3. 2026:</b> <b>199.593,19 € sin IVA</b> Lote 1: Puerto de Palma: 107.225,46 € sin IVA Lote 2: Puerto de Alcúdia 30.354,61 € sin IVA Lote 3: Puerto de Eivissa: 62.013,12 € sin IVA
	<b>4. 2027:</b> <b>199.593,19 € sin IVA</b> Lote 1: Puerto de Palma: 107.225,46 € sin IVA Lote 2: Puerto de Alcúdia 30.354,61 € sin IVA Lote 3: Puerto de Eivissa: 62.013,12 € sin IVA
	<b>5. 2028:</b> <b>199.593,19 € sin IVA</b> Lote 1: Puerto de Palma: 107.225,46 € sin IVA Lote 2: Puerto de Alcúdia 30.354,61 € sin IVA Lote 3: Puerto de Eivissa: 62.013,12 € sin IVA
	<b>6. 2029:</b>



# Ports de Balears



Autoritat Portuària de Balears

	<b>99.796,60 € sin IVA</b>	
	Lote 1: Puerto de Palma:	53.612,73 € sin IVA
	Lote 2: Puerto de Alcúdia	15.177,31 € sin IVA
	Lote 3: Puerto de Eivissa:	31.006,56 € sin IVA

**CPV:**

**50750000-7** Servicios de mantenimiento de ascensores

**50740000-4** Servicios de reparación y mantenimiento de escaleras mecánicas





<p><b>1. Informe Justificativo de la necesidad de la contratación (Art. 116.1 y 116.4.e): motivar la necesidad del contrato: objeto directo, claro y proporcional</b></p>	<p><b>Objeto:</b> Mantenimiento aparatos elevadores</p> <p><b>Justificación:</b> Actualmente el servicio de mantenimiento de ascensores, escaleras mecánicas y pasillos móviles en los puertos de Palma, Alcudia, Eivissa y La Savina se viene realizando a través del expediente E18-0058 el cual finaliza en junio de 2024.</p> <p>La Autoridad Portuaria (en adelante APB) no dispone de medios adecuados para la realización de estos trabajos, por lo que deben ser contratados a una empresa externa cualificada y dar continuidad así al servicio de mantenimiento actual.</p> <p>Por todo ello, la APB, en calidad de responsable del Dominio Público Portuario del Puerto de Palma, procede a la licitación del servicio "MANTENIMIENTO DE LOS ASCENSORES, ESCALERAS MECÁNICAS Y PASILLOS MÓVILES EN LOS PUERTOS DE PALMA, ALCUDIA, EIVISSA Y LA SAVINA".</p>
<p><b>2. Certificado existencia de crédito (Art. 116.3)</b></p>	<p>Se certifica por el Jefe del Departamento Económico Financiero la existencia de crédito</p>
<p><b>3. Justificación lotes (Art. 116.4.g):</b></p>	<p>Por razones operativas se plantean los siguientes lotes: Lote 1: Puerto de Palma Lote 2: Puerto de Alcúdia Lote 3: Puerto de Eivissa</p> <p>Nota: No se consideran otros motivos, como técnicos o de especialidad, para una separación en lotes ya que potencialmente podrían atentar contra la viabilidad del encargo y producir una atomización que dificultaría enormemente la gestión del encargo.</p>
<p><b>4. Informe de insuficiencia de medios (Art.116.4.f)</b></p>	<p>Que debido a la carga de trabajo actual, se evidencia la falta de medios personales propios para la realización de las tareas que van a ser objeto de contratación, por lo que se hace necesaria la obtención de ayuda externa a través de la contratación de los servicios objeto del presente expediente.</p> <p>Lo que se informa y certifica por el Responsable del Servicio, a efectos de dar cumplimiento a lo señalado en el art.116.4.f de la LCSP.</p>



<b>5. Designación del Responsable del Contrato (art.62)</b>	Se designan, como Responsable del Contrato de cada uno de los lotes, según lo establecido en el art. 62 de la LCSP a:  - LOTE 1: D. Joan M. Llaneras Pascual - LOTE 2: D. Joan M. Llaneras Pascual - LOTE 3: Dña. Virginia D'Amico Rebord
<b>6. Aprobación del expediente (Art. 117):</b>	Motivada la necesidad arriba indicada, este Órgano de Contratación resuelve, en la fecha, aprobar el expediente de Contratación, aprobar el gasto asociado, así como aprobar los Pliegos de Condiciones, ordenando la apertura del procedimiento de adjudicación de la Contratación.
<b>7. Comisión Técnica: en caso de Ponderación de criterios de juicios de valor inferior que criterios evaluables de forma automática o apoyo a la Mesa de Contratación.</b>	Se designa a: Dña. Araceli Gutiérrez Bernal, Responsable de Mantenimiento de Equipos e Instalaciones  Dña. Virginia D'Amico Rebord , Responsable de Infraestructuras  D. Joan Llaneras Pascual, cargo Jefe Departamento de Conservación de Infraestructuras y Señales Marítimas

*Del informe justificativo de la necesidad de la contratación:*

El jefe del Departamento de Conservación de Infraestructuras y Señales Marítimas

Firmado digitalmente por  
D. Joan M. Llaneras Pascual

El jefe de Área de Planificación e Infraestructuras

Firmado digitalmente por  
D. Antonio Ginard López

*De la existencia de crédito:*

El jefe del Departamento Económico-Financiero,

Firmado digitalmente por  
D. Miguel Rigo Salvà



*El Responsable de la Unidad de Gasto:*

El jefe del Departamento de Conservación de Infraestructuras y Señales Marítimas

Firmado digitalmente por  
D. Joan M. Llaneras Pascual

*Informe favorable del PPT/RU:*

El Director de la Autoridad Portuaria de Baleares

Firmado digitalmente por  
D. Jorge Nasarre López

Motivada la necesidad arriba indicada, este Órgano de Contratación resuelve, en la fecha, aprobar el expediente de Contratación, aprobar el gasto asociado, así como aprobar los Pliegos de Condiciones, ordenando la apertura del procedimiento de adjudicación de la Contratación.

**Órgano de Contratación**

EL PRESIDENTE

Firmado digitalmente por\*  
D. Jaume Colom Adrover

\*La fecha válida será la de la firma electrónica de la Aprobación del Órgano de Contratación.